Tunja, 04 SEP 2024

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. Solicitud de Aprobación Adicional y Prorroga al Contrato 457 de 2024

Cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido en el manual Interno de Contratacion, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
1	SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	En virtud de las necesidades, para la vigencia 2024 para garantizar la prestación de los servicios de salud, se suscribió Contrato No. 457 de 2024, con JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. cuyo objeto es el SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, por un valor total de DOS MIL SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($2.066.140.770,00), con un plazo de ejecución de (05) cinco meses contados desde la suscripción del acta de inicio y/o agotar su presupuesto. Que, en el momento de elaborar los Estudios Previos para sustentar las adquisiciones, se realizaron cálculos con las estadísticas disponibles y ajustadas al presupuesto disponible, este valor no es suficiente para cubrir las necesidades, adicionalmente el	MIL TREINTA Y TRES MILLONES SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CT, ($1.033.070.385.00)	MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO **245010303**

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		consumo general incremento por lo tanto es imprescindible adicionar en tiempo hasta el 31 de diciembre y valor debido a que presenta un presupuesto comprometido a la fecha equivalente al 85.4 % de su ejecución. Por lo anteriormente expuesto, comedidamente solicito se autorice la adición en valor de MIL TREINTA Y TRES MILLONES SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CT, ($1.033.070.385.00) y prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024 al contrato No 457 de 2024.		

Sin otro particular.

DIANA ROCIO MARTINEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder Servicio Farmacéutico

04/09/24

Aprobó:

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Subgerente de Servicios de Salud
Supervisor

Oscar Argelio Cely Ávila (Subgerente Administrativo y Financiero)

Mónica María Londoño Forero (Asesora Desarrollo de Servicios)

Proyectó: Olga Lucia Cruz Arcos
Profesional Universitario Servicio Farmacéutico

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD